



Europa

en breve

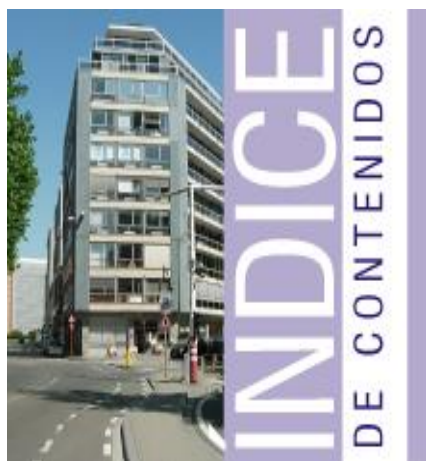
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

750

40/15

Semana del 9 de noviembre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7

NOTICIA DE LA SEMANA



TTIP: PROPUESTA DE LA CE SOBRE TRABAJO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión Europea ha publicado su propuesta de capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible, que incluye el ámbito laboral y la protección del medio ambiente, para la próxima ronda de negociaciones del TTIP (Asociación Transatlántica de Comercio en Inversión) con Estados Unidos. El nuevo proyecto de capítulo despliega disposiciones ambiciosas, jamás presentadas a un socio comercial. Este enfoque se ajusta a la nueva estrategia comercial de la UE, «Comercio para todos», que tiene por objetivo implantar políticas comerciales más responsables, tanto internamente como a nivel mundial. El objetivo principal de dicho capítulo consiste en garantizar que las normas sobre trabajo y medio ambiente actuales, y consideradas como exigentes, se mantengan tanto en la UE como en Estados Unidos, y que se consiga cooperación entre las dos partes para hacer frente a los retos de la economía mundial, como el trabajo infantil, la salud y la seguridad en el trabajo, los derechos de los trabajadores y la protección del medio ambiente, entre otros. Tras lograr el compromiso de Estados Unidos, la UE trabajará para garantizar que todas las disposiciones de este capítulo se respeten, se apliquen y se hagan cumplir. En este sentido, el Gobierno francés se ha mostrado contrario a que se incluya en el TTIP, el Mecanismo de Resolución de conflictos entre inversores (ISDS), que permitiría a empresas emprender acciones legales contra un país si su legislación tuviera un impacto negativo en su actividad económica.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE MEJORA DE LA EFICACIA DE AUTORIDADES NACIONALES DE COMPETENCIA

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública sobre cómo capacitar a las autoridades nacionales de competencia (ANC) para que puedan hacer cumplir la normativa con mayor eficacia. Las ANC juegan junto con la Comisión Europea un papel clave en la aplicación de las normas antimonopolio de la UE. Si bien el Reglamento 1/2003 dió a las ANC la competencia para aplicar las normas de competencia de la UE, no hace frente a los medios y los instrumentos mediante los cuales las ANC deben aplicar esas reglas. Como resultado, las ANC encuentran dificultades en el desempeño de su trabajo y en el aprovechamiento de todo su potencial. Es por ello que la Comisión Europea está consultando a las partes interesadas, sobre la manera de empoderar a las autoridades nacionales de competencia para ser ejecutores más eficaces. El plazo de presentación de las contribuciones finaliza el 12.02.2016.

SEMINARIO SOBRE LA JURISPRUDENCIA RECIENTE DEL TEDH EN MATERIA PENAL

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en Estrasburgo (Francia), el 25 de noviembre, el Seminario sobre la jurisprudencia reciente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia penal. El objetivo de este seminario es proporcionar a los profesionales del derecho de una actualización de la jurisprudencia desarrollada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos - sobre todo en 2014 y 2015 - con relevancia para el derecho penal y el derecho procesal penal. Entre los nuevos desarrollos importantes que se presentan en este seminario están, por ejemplo, el derecho a la asistencia jurídica gratuita. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública sobre el Reglamento marco para Estadísticas</i>	Hasta el 15.11.15
<i>Consulta pública sobre desplazamientos multimodales</i>	Hasta el 24.11.15
<i>Consulta pública sobre derechos humanos y ciudadanía</i>	Hasta el 07.12.15
<i>Consulta pública sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles</i>	Hasta el 11.12.15
<i>Consulta pública sobre aplicación de la Directiva 79/7/CEE</i>	Hasta el 14.12.15
<i>Consulta pública sobre normas en el mercado único digital: prioridades y resultados</i>	Hasta el 16.12.15
<i>Consulta pública sobre el IVA en el comercio electrónico transfronterizo</i>	Hasta el 18.12.15
<i>Consulta pública sobre obstáculos pendientes para cooperación transfronteriza</i>	Hasta el 21.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador de las plataformas online</i>	Hasta el 30.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador UE en servicios financieros</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública para revisar los Reglamentos financieros EuVeca y FESE</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública sobre la base consolidada del impuestos sobre sociedades</i>	Hasta el 08.01.16
<i>Consulta pública sobre plan de acción de la Administración electrónica 2016-2020</i>	Hasta el 22.01.16

CUMBRE DE LA VALETA SOBRE MIGRACIÓN

Los jefes de Estado o de Gobierno se reúnen esta semana en La Valeta (Malta) con sus homólogos de los países africanos para tratar cuestiones migratorias. La Cumbre pretende asimismo poner de relieve que la migración es una responsabilidad común de los países de origen, tránsito y destino. Los debates se centrarán en: abordar las causas profundas de la migración; mejorar la labor de fomento y organización de canales de migración legal; reforzar la protección de los migrantes y solicitantes de asilo; combatir la explotación y el tráfico de migrantes; y, mejorar la cooperación en materia de retorno y admisión. El encuentro se basa en los procesos de cooperación ya existentes (Rabat, Jartum), y el Diálogo UE-África sobre migración y movilidad. Tras la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunirán de manera informal para tratar la evolución reciente de la crisis migratoria y evaluar el estado de aplicación de las medidas decididas en septiembre y octubre.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y un mini-pleno en Bruselas. La comisión parlamentaria de Asuntos Económicos y Monetarios debate el programa de ajuste macroeconómico de Grecia y posteriormente debatirá sobre política monetaria con Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo (BCE). En la sesión participarán el Presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, y el director gerente del Mecanismo Europeo de Estabilidad, Klaus Regling. La comisión parlamentaria de Industria, Investigación y Energía vota sus prioridades sobre la futura [Unión de la Energía](#). Los eurodiputados interrogarán, durante el pleno de este miércoles, al Consejo y a la Comisión Europea por la falta de contribuciones financieras a cargo de los Estados de la UE a dos nuevos fondos europeos creados para afrontar la crisis en Siria y las raíces de la inmigración irregular proveniente de África. El presupuesto de la UE ya ha asignado a estos fondos, respectivamente, 500 millones de euros y 1.800 millones de euros. Durante el pleno del miércoles, la Eurocámara debatirá posibles medidas para [mejorar la competitividad del sector aéreo de la UE](#). El PE contribuirá mediante una resolución a las propuestas de la Comisión Europea previstas para finales de este año. Los eurodiputados también votarán durante el pleno, propuestas para una futura reforma de la normativa electoral europea. El objetivo es permitir que todos los ciudadanos de la UE que vivan en el extranjero puedan votar en las elecciones europeas. Entre las propuestas, figura el voto electrónico, por Internet y por correo.

PROCESO DE AMPLIACIÓN DE LA UE A BALCANES OCCIDENTALES Y TURQUÍA

La Comisión Europea ha evaluado en qué fase de su preparación para cumplir los requisitos de adhesión a la UE se encuentran los países de los Balcanes Occidentales y Turquía, en una serie de informes anuales adoptados recientemente. En su estrategia de ampliación, la Comisión reafirma el gran énfasis que pone en el principio de «primero lo principal» en el proceso de adhesión. Asuntos esenciales como el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, la consolidación de las instituciones democráticas y la reforma de la administración pública, así como el desarrollo económico y la competitividad siguen siendo prioridades clave. Se han realizado progresos, en particular mediante la aprobación de leyes pertinentes y la creación de estructuras administrativas necesarias. Sin embargo, muy a menudo, falta aún su aplicación efectiva. La Comisión seguirá centrando sus esfuerzos en garantizar que los países den prioridad a las reformas en estos ámbitos clave y establezcan un historial de los cambios.

CONSEJO JAI

El Consejo europeo, reunido en formación de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior se ha reunido esta semana en Bruselas para abordar la actual crisis migratoria. En vista del deterioro de la situación sobre el terreno, el Consejo tiene intención de reforzar y hacer operativa la respuesta de la Unión Europea, así como de garantizar el seguimiento y la aplicación de las medidas adoptadas hasta la fecha. Los ministros, mediante la adopción de unas Conclusiones, han establecido la forma de proceder para tratar la actual crisis migratoria y de refugiados. Las Conclusiones contemplan, en particular: la aceleración del actual proceso de reubicación; el refuerzo de las fronteras exteriores de la UE; la lucha contra la trata de seres humanos y las redes de inmigración clandestina; y, el retorno y la readmisión.

VISTO BUENO A LAS CUENTAS DE LA UE POR OCTAVO AÑO CONSECUTIVO

El Tribunal de Cuentas Europeo ha dado su visto bueno a las cuentas de la UE, por octavo año consecutivo. Tanto el apartado de ingresos como el de gastos administrativos están exentos de errores sustanciales. El porcentaje global de error en los pagos se ha reducido por segundo año consecutivo, situándose en el 4,4 % en 2014. En su informe anual sobre la ejecución del presupuesto de la UE en 2014, el Tribunal de Cuentas también recalca los avances registrados por la Comisión en el aumento de la transparencia en la gestión de los fondos de la UE. Es preciso cerciorarse de que los fondos de la UE se administran de forma adecuada. Los porcentajes de error no son sinónimos de fraude: se deben ante todo a procedimientos administrativos complejos que no se han aplicado según lo previsto. La Comisión Europea ha adoptado una serie de medidas para garantizar que cada euro del presupuesto de la UE se gaste correctamente.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA**ORIENTACIONES SOBRE TRANSFERENCIAS TRANSATLÁNTICAS DE DATOS**

La Comisión Europea ha hecho públicas unas orientaciones sobre transferencia de datos a nivel transatlántico, tras la STJUE de 6 de octubre en el asunto Schrems, que subrayó la importancia del derecho fundamental a la protección de datos, incluso cuando se transfieren datos personales a terceros países. Desde enero de 2014, la Comisión Europea se afana por aumentar la seguridad de las transferencias de datos de los ciudadanos europeos sobre la base de 13 recomendaciones. Tras la sentencia del TJUE, la Comisión ha intensificado las negociaciones con los Estados Unidos de un marco renovado y seguro para la transferencia de datos personales. El objetivo de la Comisión es concluir esas negociaciones en el plazo de tres meses. Entre tanto, las empresas deben acatar la sentencia y recurrir a los instrumentos de transferencia alternativos existentes. Por ello, la Comisión ha publicado una serie de orientaciones sobre las posibilidades de transferencia transatlántica de datos tras la sentencia y hasta que se instaure un nuevo marco. La Comunicación explicativa de la Comisión analiza las consecuencias de la sentencia y establece los mecanismos alternativos para la transferencia de datos personales a los Estados Unidos. La Comisión también seguirá trabajando estrechamente con las autoridades independientes de protección de datos a fin de garantizar un cumplimiento uniforme de la sentencia.

INVERSIÓN EUROPEA PARA APOYAR PROYECTOS DE TRANSPORTE CLAVE

La Comisión Europea ha puesto en marcha la segunda convocatoria de propuestas del Mecanismo «Conectar Europa», con más de 7.600 millones de euros de inversión para financiar proyectos de transporte. Los países del Fondo de Cohesión tienen asignados 6.500 millones de euros. Conjuntamente con el plan de inversiones presentado por la Comisión en noviembre de 2014 — y en particular el nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), el Mecanismo «Conectar Europa» tiene por objeto subsanar las carencias en cuanto a inversión en Europa para reactivar el crecimiento y la creación de empleo, una de las prioridades del presidente Jean-Claude Juncker.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA Y AVANCES A NIVEL NACIONAL Y EUROPEO

La Comisión Europea se ha hecho eco del reciente informe sobre la aplicación de la Directiva 2011/24/ UE, relativa a los derechos de los pacientes en cuanto a la asistencia sanitaria transfronteriza. El informe demuestra que a nivel de la UE se han hecho importantes avances legislativos y que hay Estados miembros que han hecho un esfuerzo para dar cobertura sanitaria legal a los pacientes europeos. El informe se publica casi dos años después de que se haya transpuesto la Directiva a las legislaciones nacionales. Esta Directiva ha permitido reformar la atención sanitaria en muchos Estados miembros y ha mejorado la transparencia administrativa y la movilidad de los pacientes en toda Europa, así como la evaluación de las tecnologías sanitarias, la colaboración en materia de salud electrónica y las redes europeas de referencia. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Es evidente que los ciudadanos europeos todavía no son muy conscientes del derecho que tienen a usar a la asistencia sanitaria de otro Estado miembro: sólo dos de cada diez conocen sus derechos en este ámbito y sólo uno de cada diez sabe qué son los Puntos Nacionales de Contacto, es decir, las oficinas que se han creado precisamente para informar a los pacientes de sus derechos.

MICROCRÉDITOS CONTRA LA POBREZA

La Comisión de Empleo del Parlamento Europeo vota esta semana un informe sobre los microcréditos. Los microcréditos pueden ayudar a personas que atraviesan situaciones duras a encontrar empleo y salir de la pobreza. Estos pequeños préstamos se asocian en general con Asia y Latinoamérica, zonas en las que estas iniciativas se pusieron en marcha hace cuarenta años; pero también se desarrollan en Europa. La UE puso en marcha en 2010 el instrumento de microfinanciación 'Progress' para facilitar la obtención de estos microcréditos. Los grupos desfavorecidos en el punto de mira de esta iniciativa son, por ejemplo, los parados de larga duración, personas que tienen que recurrir a las ayudas de los servicios sociales, los habitantes de zonas rurales, los inmigrantes o las minorías étnicas. Se trata de personas con dificultades para recurrir a los servicios financieros tradicionales. Y los microcréditos les proporcionan la posibilidad de obtener pequeños montantes que los bancos no suelen prestar, y así poner en marcha o desarrollar sus propios negocios. Este instrumento de microfinanciación Progress está financiado por el presupuesto de la UE y por el BEI. Su objetivo es mejorar las condiciones para facilitar este tipo de pequeños préstamos, y ponerlos a disposición de personas que de otra manera no podrían obtenerlos. La UE no financia empresas en sí mismas pero, mediante 200 millones de euros en garantías, permite que bancos e instituciones no bancarias los concedan.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

POSIBILIDADES DE PESCA EN EL ATLÁNTICO Y EL MAR DEL NORTE PARA 2016

La Comisión Europea ha lanzado su propuesta sobre las cuotas de pesca (total admisible de capturas) en el Atlántico y el mar del Norte para 2016. La Comisión propone un incremento de las posibilidades de pesca para ayudar a los pescadores en la transición hacia la nueva obligación de desembarque de todas las capturas. Es la primera vez que la Comisión propone aumentos de cuotas para todas las pesquerías sujetas a la obligación de desembarque a partir de 2016. La finalidad de esta cuota adicional es compensar a los pescadores por el pescado adicional que deberán desembarcar. El objetivo de la Comisión, uno de los pilares de la reforma de la política pesquera común (PPC), es conseguir que todas las poblaciones se pesquen en niveles sostenibles, respetando el rendimiento máximo sostenible. La Comisión propone situar las poblaciones en niveles correspondientes al rendimiento máximo sostenible, sobre la base del asesoramiento científico recibido del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM). Este año se ha obtenido asesoramiento sobre 34 poblaciones.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

ENCUESTAS ESPECÍFICAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO

La Dirección General de Empleo de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para la realización de una encuesta que evalúe la aplicación en la ley y en la práctica de las normas fundamentales del trabajo de la OIT en terceros países seleccionados: Colombia, Georgia, Guatemala y Pakistán (Ref.: 2015/S 217-395150). La encuesta deberá ayudar a la Comisión Europea, al SEAE y a las Delegaciones de la Unión Europea pertinentes en la supervisión de las normas del trabajo en relación con el sistema generalizado de preferencias de la Unión Europea y con las disposiciones en materia de desarrollo sostenible de los acuerdos de libre comercio e inversión de la Unión Europea. Deberá también proporcionar orientación sobre cómo las acciones de la Unión Europea pueden contribuir a abordar las posibles deficiencias en la aplicación. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 22.01.2016.

COMPRESIÓN DE ETIQUETAS ENERGÉTICAS ESPECÍFICAS PARA PRODUCTOS

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para establecer Contrato marco único para la aportación de estudios relativos a la comprensión de los consumidores en materia de bocetos de etiquetas energéticas específicas para productos (Ref.: 2015/S 215-391824). El objetivo del contrato marco consiste en proporcionar a la Dirección General asistencia técnica externa altamente cualificada para garantizar objetividad y servicios técnicos de alto nivel, así como apoyar a la Dirección General en el diseño de la etiqueta energética para grupos de productos específicos en la preparación de posibles regulaciones en el marco del etiquetado energético. El trabajo de este contrato marco tendrá la forma de contratos específicos relativos a la comprensión de los consumidores en materia de las etiquetas energéticas existentes o los bocetos de las mismas para grupos de productos específicos sujetos a una posible regulación en el marco del etiquetado energético. El plazo para presentar propuestas finaliza el 12.01.2016.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria. Proyecto transnacional Derecho Civil, Penal (Ref. JUST/2015/JTRA/AG/EJTR)	Hasta el 16.11.15
Convocatoria. Estudio servicios sociales mercado laboral (Ref.: 2015/S 203-367820)	Hasta el 30.11.15
Convocatoria. Suministro datos bonos y acciones (Ref.: 2015/S 208-376791)	Hasta el 02.12.15
Licitación. Análisis medios de comunicación para la CE (Ref.: 2015/S 210-380563)	Hasta el 04.12.15
Licitación. TICs en la Educación (Ref.: 2015/S 212-384023)	Hasta el 17.12.15
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

JURISPRUDENCIA**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:****LAS ACTIVIDADES DE ITV ESTÁN EXCLUIDAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto -168/14 - Grupo Itevelesa y otros, en la que el Tribunal Supremo planteaba tres cuestiones prejudiciales en relación a las actividades de Inspección Técnica de Vehículos. En primer lugar, el Tribunal ha respondido afirmativamente a la cuestión que planteaba si estas actividades debían interpretarse como excluidas del ámbito de aplicación de dicha Directiva. Por otro lado, el Tribunal respondiendo a la segunda y tercera cuestión ha indicado que el artículo 51 y 49 TFUE deben interpretarse en el sentido de que el primero indica que las actividades de ITV no participan del ejercicio del poder público, aun cuando los operadores de esas estaciones disponen de la facultad de inmovilización cuando los vehículos, presentan deficiencias de seguridad que suponen un peligro inminente y, respecto al segundo artículo, ha indicado que el requisito que supedita la autorización de apertura de una empresa de ITV a que exista una distancia mínima entre dicha estación y otras estaciones autorizadas y, por otra parte, que dicha empresa no posea una cuota de mercado superior al 50%, es realmente adecuado para lograr los objetivos de protección de los consumidores y de seguridad vial y no excede lo necesario para estos fines.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**DESESTIMACIÓN DE RECURSO POR UN VICIO DE FORMA IMPUTABLE AL FISCAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Henrioud c. Francia (demanda nº 21444/11). El Sr. Henrioud, de nacionalidad suiza, presenta una demanda por la instalación de sus hijos con su esposa en Francia pesar de que una orden judicial lo impedía. Sin embargo, el tribunal rechaza su posición porque la esposa no tenía conocimiento de la orden judicial (la cual posteriormente fue revocada). Por este motivo el Sr. Henrioud recurre al tribunal de casación, el cual no admite su recurso por defectos de forma no imputables al demandante. El TEDH tras examinar las alegaciones de ambas partes, ha concluido en su sentencia que ha habido una violación del artículo 6 del CEDH (derecho a un proceso judicial justo y equitativo) dado que fue el fiscal quien no introdujo el recurso a tiempo, y es legítimo pensar que el Sr. Henrioud creyese que el recurso se llevaba a cabo correctamente. Igualmente se hace hincapié en que el fiscal reconoció la tardanza y demandó una excepción en la aplicación de las normas en tanto que el objeto del recurso era el interés del menor. Por ello el TEDH estima que el tribunal de casación ha actuado con un formalismo excesivo al declarar no admisible el recurso del Sr. Henrioud en razón de una negligencia del fiscal.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Victoria Maldonado Planchuelo** (Letrada Asistente) y **Carlos Magdalena González** (Letrado Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

